Firmado digitalmente por:
IZQUIERDO HERRERA Juan
Enrique FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/12/2022 20:04:10-0500

Resolución Ministerial

N° 1954-2022-IN

Lima, 28 de diciembre de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1757-2022-IN, se designa a la señora MARIBEL MUEDAS MUNIVE en el cargo de Directora de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental de la Secretaría General del Ministerio del Interior; la misma que se ha visto por conveniente dar por concluida;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de la señora MARIBEL MUEDAS MUNIVE, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 1757-2022-IN, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental notifique la presente Resolución a la servidora indicada en el artículo precedente, así como a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio del Interior (www.gob.pe/mininter).

Regístrese y comuníquese.

Víctor Eduardo Rojas Herrera
Ministro del Interior

Firmado digitalmente por:
ARAUJO GOMEZ Percy Anibal
FAU 20131366966 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/12/2022 19:33:47-0500

Firmado digitalmente por:
PEGORARI ZAVALA Francisco
Javier FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28/12/2022 19:41:19-0500